

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que la activa informa nueva dirección del demandado. Sírvese proveer. Bucaramanga, 7 de diciembre de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Diecisiete (17) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial¹ presentado vía correo electrónico, la apoderada de la activa allegó constancia de devolución de la empresa de correos 472 respecto de la notificación enviada al señor HERMES ACELAS MEJÍA *-demandado-*, manifestando además que este se encuentra recluso en la Estación de Policía del Norte de la ciudad, frente a lo cual y teniendo en cuenta que el demandado se encuentra incurso en una investigación penal, el Despacho se dio a la tarea de averiguar en qué sitio de reclusión se encuentra con certeza el prenombrado, por lo cual una vez consultado el sistema de registro de la población carcelaria, se evidencia que el demandado se encuentra recluso en el EPAMS DE GIRÓN (Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón) como se puede ver:

-- Modulo consulta PPL --

Identificación: *

91065200

Primer apellido: *

ACELAS

Captcha: *

72re

kk4b2

Consultar

i

Consulta ok

x

Identificación	Número único (INPEC)	Nombre	Género	Estado de ingreso	Situación jurídica	Establecimiento a cargo
91065200	1121468	HERMES ACELAS MEJIA	MASCULINO	ACTIVO	CONDENADO	CPAMS GIRON

En consecuencia, se exhorta a la activa para que efectúe las diligencias tendientes a la notificación del demandado HERMES ACELAS MEJÍA a la dirección: **EPAMS DE GIRÓN KM 14 Vereda Palogordo, Girón, Santander**, conforme lo dispuesto en el Artículo 291 y Ss. del CGP.

Notifíquese,

¹ Archivo digital No. 05

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa57686c315789b2aa3eaa662022ff91ff580ce15b3d6aec8237b6c941118ffd**

Documento generado en 17/01/2022 12:46:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>